

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PRIVAREVA S.A., CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

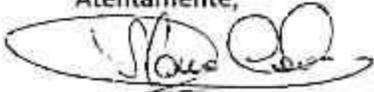
Señores Accionistas:

Por disposición de la Ley de Compañías y con atención al reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías, presento a consideración de la Junta General de Accionistas de PRIVAREVA S.A., el informe concluido el 31 de Diciembre del 2015.

1. Para mi opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarios de la Junta General así como del Directorio de la Compañía.
2. Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis labores.
3. Que los actas de Junta General y de Directorio, como talonarios de las acciones y accionistas y demás registros administrativos y contables se encuentran debidamente custodiados y ampliando con lo estipulado por las Instituciones de Control como son el Ministerio de Finanzas-SRI y Superintendencia de Compañías.
4. Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios, debo informar a la Junta General que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía y considerando que PRIVAREVA S. A. , no ha operado en el 2015.
5. Por todo lo expuesto, el resultado del ejercicio 2015 fue CERO.

Es todo cuanto puedo informar y me suscribo de Ustedes,

Atentamente,



ILONA IVETTE CHAVEZ MEDINA
COMISARIO
C.I.: 0907158448